

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Huelva por la que se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad una vacante de Auxiliar femenino en el Instituto Provincial de Sanidad.

Vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Huelva una plaza de Auxiliar femenino, se convoca a concurso-oposición, con las bases y derechos consignados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 150, de fecha 4 del actual.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 9 de julio de 1962.—El Jefe provincial, Santos Novillo.—3.391.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados con derecho a ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado.

Aprobada por la superioridad en 22 de junio del corriente año la propuesta de esta Jefatura de los aspirantes a Camineros del Estado, en esta provincia, declarados aptos en los exámenes celebrados en el mes de octubre de 1961, cuya convocatoria fué autorizada por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 31 de diciembre de 1960, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del entonces vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 23 de julio de 1943, se publica a continuación, conforme al artículo octavo de dicho Reglamento, la relación de los 20 aspirantes aprobados, con derecho de los diez primeros a ocupar las vacantes producidas desde la convocatoria, constituyendo los diez restantes la relación de aspirantes en expectativa de ir cubriendo las plazas vacantes que en lo sucesivo se vayan produciendo en la plantilla de esta Jefatura, por el mismo orden de méritos que en la citada relación figuran y que a continuación se expresa:

Relación de los diez aspirantes con derecho a ocupar las vacantes de Camineros actualmente existentes

- | | |
|------------|----------------------------|
| Número 1. | Francisco Daza Robles. |
| Número 2. | Joaquín Borau Abiol. |
| Número 3. | Emeterio Cortillas Abad. |
| Número 4. | Bartolomé Palacio Puente. |
| Número 5. | Andrés Ramón Ferrer. |
| Número 6. | José Oliva Viu. |
| Número 7. | Justino Escobar Allué. |
| Número 8. | Ramón Atarés Arranz. |
| Número 9. | Ramiro Bieisa Comps. |
| Número 10. | Juan Vicente García María. |

Relación de los diez aspirantes con derecho a ocupar las vacantes de Camineros que se vayan produciendo

- | | |
|------------|--------------------------------|
| Número 11. | José Mateo Serrado. |
| Número 12. | Antonio Bull Oliván. |
| Número 13. | Ramón Castillo Laliena. |
| Número 14. | Francisco Sanvicente Lapuerta. |
| Número 15. | Alejandro Bastarós Ascaso. |
| Número 16. | Ángel Elías Berdiel Alberó. |
| Número 17. | Ángel Broto Puyol. |
| Número 18. | Ángel Rívarés Otín. |
| Número 19. | José Lléida Llena. |
| Número 20. | Joaquín Palacin Pardina. |

Huesca, 4 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe.—3.824.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso para optar a la plaza de Perito Agrícola en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas.

Creádas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 25 de enero de 1962 plazas de Peritos Agrícolas en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, que pasarán a pertenecer a la plantilla del mencionado organismo autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de Recursos del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el oportuno concurso para la provisión de una de dichas plazas, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª Los aspirantes a la plaza convocada deberán reunir las siguientes condiciones, que deberán acreditar documentalmente en el momento de su toma de posesión:

a) Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes. Se exceptúa de esta limitación de edad el personal que esté prestando en la actualidad servicios como colaborador en dicha Confederación.

b) Estar en posesión del título académico de Perito Agrícola, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de esa especialidad.

c) Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia en ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.

e) No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.

3.ª A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, dentro de los quince días siguientes al último plazo de presentación de solicitudes, elevará una propuesta de provisión de la mencionada plaza a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquel que se declare apto para cubrir la plaza convocada, el cual deberá tomar posesión de la misma dentro del plazo de un mes, a partir de dicho nombramiento.

4.ª Se considerará como mérito especial el haber prestado servicio como Perito en el propio Organismo.

5.ª El personal clasificado como apto para ocupar la plaza de Perito Agrícola objeto de este concurso no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones agronómicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Barcelona, 11 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Juan Montañés.—3.929.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso para optar a la plaza de Perito de Montes en el Servicio de Aplicaciones Forestales

Creada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1962 una plaza de Perito de Montes en el Servicio de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, que pasará a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de Recursos del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General oportuno concurso para la provisión de dicha plaza, con sujeción a las siguientes bases: